

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA

- 2534** *Corrección de errores del Extracto de la Resolución de 20 de enero de 2025, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convocan ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en los años 2025 y 2026*

BDNS(Identif.):810113

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/810113>)

Advertido error en el Extracto de la Resolución de 20 de enero de 2025, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se convocan ayudas a universidades y otros centros académicos para el fomento de la formación y la investigación en el ámbito del análisis económico y presupuestario para la estabilidad y sostenibilidad fiscal en los años 2025 y 2026, publicado en el BOE nº 20, de fecha 23 de enero de 2025, se procede a efectuar la oportuna corrección.

En el apartado Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Donde dice: "Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figura como Anexo a la Resolución (<https://www.airef.es/es/resoluciones/>) y podrán presentarse de forma telemática en la sede electrónica de la AIREF (<https://sede.airef.es/catalogo-de-tramites-es/instancia-general-es/>), a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del extracto de esta convocatoria".

Debe decir: Las solicitudes se formalizarán en el modelo oficial que figura como Anexo a esta Resolución (<https://www.airef.es/es/resoluciones/>) y podrán presentarse de forma telemática en la sede electrónica de la AIREF (<https://sede.airef.es/catalogo-de-tramites-es/instancia-general-es/>), en el plazo máximo de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del extracto de esta convocatoria.

Madrid, 23 de enero de 2025.- Cristina Herrero Sánchez, La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI.

ID: A250003076-1